



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



11 OCT 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31094/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 119/2018 solicita prórroga de designación de la Profesora Adriana María Ibáñez López en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Geometría II" de 2° "B", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana María Ibáñez López fue designada interinamente mediante Res. 1606/2015.

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Prof. Adriana María Ibáñez López.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de concurso mediante Expediente N° 31018/2013.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **ADRIANA MARÍA IBÁÑEZ LÓPEZ** DNI: 17.040.848, como Docente Interina en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Geometría II" de 2° "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si las presentes horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0737 2018**

Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.